

la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 1666, clave 18, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, avenida Ramón Folch, sin número, primera planta:

Por lo que se refiere a la primera el día 17 de febrero de 1998, a las diez horas.

Para la segunda el día 17 de marzo de 1998, a las diez horas.

Para la tercera el día 17 de abril de 1998, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de esta subasta

Urbana. Número 9. Vivienda tipo B, situada en la tercera planta en alto de una casa en la calle Javier Caró, 85, de Cassá de la Selva; que consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, aseo y terraza; ocupando una superficie útil de 58 metros 9 decímetros cuadrados; dispone además de lavadero en el terrado sobre esta tercera planta en alto, de unos 2 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, la caja de la escalera común, por la que tiene su acceso, y el apartamento número 8 de orden; sur, don Juan Bosch; este, la vertical de camino, y oeste, la vertical de la azotea, encima, el apartamento número 3, que utiliza el número 5 de orden. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 3, inscripción cuarta de la finca 3.909-N, tomo 2.576, libro 138, folio 59.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 1 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Ferrero Hidalgo.—El Secretario.—1.199.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que al final se expresarán, acordado en los autos de juicio ejecutivo número 408/1990, seguidos a instancias de Caja Rural Provincial de Granada, contra «Abonos Granada, Sociedad Anónima»:

Primera subasta, el día 24 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta, se celebrará el día 24 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta, se celebrará el día 24 de abril de 1998, a las once horas y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subastas y el 20 por 100 de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría

para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

1. Suerte de tierra de riego en hacienda de la Bodega, partida de Campanillas y Cupiana, tramo Abajo, término de Málaga, con cabida de 65 áreas 39 centiáreas, finca registral número 15.370.

Se tasa en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

2. Una hacienda de campo formada por lotes del Prado de la Dehesa de Campanillas, Segundo de la Vega con una extensión real de 1 hectárea 9 áreas 79 centiáreas, finca registral número 5.219.

Se tasa en la cantidad de 4.725.000 pesetas.

3. Rústica, suerte de tierra que procede de la hacienda de San José, radica en los Prados de la Dehesa de Campanillas, término de Málaga, cabida de 2 hectáreas 41 áreas 48 centiáreas 36 decímetros cuadrados, finca registral número 5.221.

Se tasa en la cantidad de 8.775.000 pesetas.

4. Rústica, suerte que procede de la hacienda del Totó en el partido de Campanillas, término de Málaga cabida de 1 hectárea 65 áreas 30 centiáreas, finca registral número 5.223.

Se tasa en la cantidad de 6.750.000 pesetas.

5. Rústica, suerte de tierra en término de Campanillas, Málaga, Segundo de la Vega, con cabida según reciente medición de 1 hectárea 50 áreas 92 centiáreas 50 decímetros cuadrados, finca registral número 5.225.

Se tasa en la cantidad de 6.750.000 pesetas.

6. Suerte de tierra en el tramo del Prado de la antigua Dehesa de Campanillas, término de Málaga, Segundo de la Vega, cabida de 1 hectárea 19 áreas, finca registral número 5.227.

Se tasa en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

7. Suerte de tierra que procede de la finca San Agustín y Rebollo en el partido de Campanillas, término de Málaga, cabida de 1 hectárea 91 áreas 17 centiáreas, finca registral número 5.229.

Se tasa en la cantidad de 7.200.000 pesetas.

8. Suerte de tierra que procede de la finca San Agustín y Rebollo en el partido de Campanillas, término de Málaga, cabida de 61 áreas 68 centiáreas, finca registral número 5.233.

Se tasa en la cantidad de 2.220.000 pesetas.

Dado en Granada a 21 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.179.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 348/1997-Z, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, a instancia de la Procuradora doña María Auxiliadora González Sánchez, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra «Metalurgia Bueno, Sociedad Limitada», don Manuel Bueno Sánchez y doña María del Carmen Roldán Reyes, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura

de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 20 de febrero de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 20 de marzo de 1998, a las doce horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 17 de abril de 1998, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1765, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de la subasta

Casa unifamiliar: Edificada sobre una parcela de tierra de secano, en término de Albuñuelas, pago de Las Cañadillas o Mollinas; con superficie de 10 áreas. Se compone de una sola planta, con una superficie construida de 65 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios. El resto de la superficie de la parcela sin edificar está destinada a zonas de acceso y recreo de la vivienda. Linda: Frente, camino de acceso; derecha, entrando, tierras de don Juan Guzmán; izquierda, tierras de doña Herminia López Martínez, y fondo, procomunal.

Registro: Tomo 1.345, libro 66 de Albuñuelas, folio 3, finca número 4.781, Registro de la Propiedad de Orgiva.

Valor, a efectos de subasta, en 14.719.018 pesetas.

Rústica: Tierra de secano, en término de Albuñuelas, pago de Las Mollinas; con una cabida de 10 áreas, que linda: Norte, resto de la finca matriz de la que se segregó; sur, don Fernando Torres Medina; este, camino de 6 metros de anchura abierto en la finca en dirección norte-sur, y oeste, cerro.

Registro: Tomo 1.380, libro 67 de Albuñuelas, folio 76, finca número 4.358-N, Registro de la Propiedad de Orgiva.

Valor, a efectos de subasta, en 3.500.000 pesetas.

Casa situada en Armilla, calle Cervantes, número 13, barrio de Los Olivares; con una extensión superficial de 70 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, casa de doña Rosa Torres García; izquierda, otra de doña María Antonia Martín Ruiz, y espalda, tierras de don Juan Rodríguez Fernández.

Registro: Tomo 1.311, libro 98 de Armilla, folio 65, finca número 1.298-N, Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Valor, a efectos de subasta, en 3.920.000 pesetas.

Tierra en término de Albuñuelas, pago de Las Cañadillas; con una superficie de 20 áreas 14 centiáreas, que linda: Norte y oeste, resto de la finca

matriz de la que se segregó; este, finca procedente de la misma matriz que ésta, propiedad de don Francisco Cano Flores, y sur, camino de 6 metros de anchura al que tiene una línea de 29 metros. Registro: Tomo 1.432, libro 68, folio 32, finca número 4.659, Registro de la Propiedad de Orgiva. Valor, a efectos de subasta, en 6.042.000 pesetas.

Dado en Granada a 15 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—1.190.

HARO

Edicto

Doña Beatriz Fernández-Arroyo Lacuesta, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Marcos Sarachaga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 224800001815896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local en planta de sótano, dedicado a trastero, situado a la izquierda del distribuidor, con una superficie aproximada de 60 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo, finca registral número 17.516, tomo 1.116, folio 216.

2. Local comercial en la planta baja, situado a la izquierda del portal.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo, tomo 1.116, folio 222, finca número 17.518.

Ambas en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) en el edificio sito en calle San Roque, número 29.

Tipo de subasta

1. 3.264.720 pesetas.
2. 13.287.534 pesetas.

Dado en Haro a 22 de diciembre de 1997.—La Juez sustituta, Beatriz Fernández-Arroyo Lacuesta.—El Secretario.—930.

LALÍN

Edicto

Doña Denise Romero Barciela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lalin (Pontevedra),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 176/1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la entidad Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por la Procuradora señora Blanco Mosquera, contra don José Antonio González Randolfe y esposa doña María Raquel Fernández Santos, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien hipotecado objeto del procedimiento y que al final del presente edicto se detalla.

La subasta se celebrará el día 16 de febrero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Puente de Lalin, números 14 y 16, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 9.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Lalin, cuenta de consignaciones número 3578/000/18-julio 176/97).

Tercera.—podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de marzo de 1998, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de abril de 1998, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca ubicada en un edificio sito en la calle G, números 7 y 9, de Lalin, «número 12», vivienda en la planta primera alta del edificio, señalada con la letra C. Ocupa unos 80 metros cuadrados. Linda, con referencia a la puerta de entrada: Frente, rellano de escaleras y vivienda de igual planta letra B; derecha, entrando, calle G y la vivienda de la misma planta letra B; izquierda, edificación de don Alfonso Antonio Presas Lalin, y fondo, travesía del grupo Manuel Rivero. Le es anejo el local trastero de 14 metros 78 decímetros cuadrados, lindando por su derecha, entrando en el mismo, con el trastero del piso tercero C.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalin, al tomo 636, libro 206 del Ayuntamiento de Lalin, folio 82, finca número 26.895.

Valorada en la suma de 9.500.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular al encontrarse en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos «Boletines Oficiales» que correspondan.

Dado en Lalin a 17 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Denise Romero Barciela.—1.089.

LA SEU D'URGELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia de La Seu d'Urgell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 80/1997, instados por Caja de Ahorros de Catalunya, representada por la Procuradora doña Teresa Huerta Cardeñes, contra finca especialmente hipotecada por don Jaume Bertrán Minguel, doña Maria Teresa Tónico Porta y don Ángel Betrán Tónico, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 23 de febrero de 1998, a las diez horas; en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 23 de abril de 1998, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indican, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca, sirviendo en este caso el edicto de notificación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 55.499.233 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Edificio sito en esta ciudad, calle Mayor, 27. Se compone de sótanos, destinado a almacén y servicios; planta baja, con destino a tienda o local comercial; planta primera, con igual destino; planta